

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de las Choapas

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y están preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar por gacetas del estado.

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publica en redes sociales, página institucional, prensa escrita y perifoneo.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La institución instaló filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El instituto ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Página 1 de 3

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Objetivo general**

- Implementar las medidas sanitarias que permitan la atención de la población estudiantil y trabajadores mediante trabajo en línea y presencial escalonado, privilegiando las guardias.

**Prioridades del programa**

- Atender con eficiencia y eficacia los procesos académicos y administrativos.
- Minimizar los niveles de contagio de COVID-19.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Las actividades académicas se realizarán a distancia, con lo que se evitará la presencia de un número de riesgo de contagio.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Atención a las instrucciones del sector salud.
- Filtros sanitarios al ingreso al plantel para todos.
- Regreso escalonado.
- Guardias del personal administrativo.
- Atención a grupos reducidos en laboratorios y talleres.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Sanitización de las instalaciones.
- Estricto filtro sanitario.
- Señalización específica en las áreas y salones.
- Uso obligatorio de cubrebocas y checado de temperatura.
- Grupos mínimos de alumnos y trabajadores.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Monitoreo de la situación de trabajo.
- Visitas reguladas a oficinas y salones.
- Horarios flexibles.
- Salidas discontinuas para evitar aglomeración.
- Limpieza constante.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Guías y antologías de trabajo.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y por el Comité Académico.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Este proceso ha permitido concientizar al personal de la importancia que como seres humanos se debe de tener, el ser mas humanos con nuestros semejantes y a trabajar mas unidos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- El compromiso de atender a la sociedad en su conjunto, considerando lo importante que es servir como premisa de crecimiento y desarrollo personal.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Ampliar el presupuesto, permitir ingresos propios por actividades alternativas de desarrollo productivo.